



PROCESO: SUCESIÓN  
CAUSANTE: LUIS AFRANIO FLÓREZ  
RADICACION: 2014-00456-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 21 de agosto de 2018. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinticuatro (24) de agosto de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes el memorial y los anexos allegados por el apoderado judicial, obrante a folios 459 al 466, en consecuencia y en atención a lo solicitado por el togado en dicho memorial, por Secretaría ofíciase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, indicando que se adjunta los documentos requeridos con el fin de que se expida el respectivo paz y salvo, advirtiendo a los herederos de la presente sucesión que ellos deben diligenciar el oficio y anexar los documentos correspondientes, como son las declaraciones de renta del causante LUIS AFRANIO FLÓREZ.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB/

|  |
|--|
|  <p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA<br/>DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO<br/>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó<br/>por ESTADO No. <u>64</u><br/>del <u>27</u> AGO 2018</p> <p><b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b><br/>Secretaria</p> |
|--|